



Acta no. CPENNA/ORD_I/01/2025.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las diez horas del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco, en el Salón Mandarina del Museo del Laberinto de las Ciencias y las Artes, Boulevard Antonio Rocha Cordero sin número, en esta Ciudad Capital, con el propósito de llevar a cabo la Instalación de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, se dieron cita los siguientes:

ASISTENTES

INSTITUCIONES INTEGRANTES.

1. **Lic. María Rosa Maldonado Castro**, en representación de la C. Virginia Zúñiga Maldonado, Directora General del Sistema Estatal DIF
2. **Lic. Eduardo Alvarado Martínez**, Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.
3. **Mtra. Claudia Marisol Navarro Moreira**, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.
4. **Dra. Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez**, Encargada de despacho de la Secretaria de las Mujeres e Igualdad Sustantiva.
5. **Mtra. Giovanna Itzel Argüelles Moreno**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
6. **Lic. Juana María Castillo Ortega**, en representación de la Lic. María Manuela García Cazares, Fiscal General del Estado.
7. **Mtro. Luis Francisco Contreras Turrubiarres**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado en representación del **Lic. Juan Carlos Torres Cedillo**, Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
8. **Mtro. Jesús Juárez Hernández**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de San Luis Potosí.
9. **Lic. Carlos Jiménez Martínez**, en representación del **Lic. Luis Enrique Hernández Segura**, Titular del Instituto de Migración y Enlace Internacional.





11. **Lic. Esther Angélica Martínez Cárdenas**, Encargada de Despacho de la Coordinación General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

INVITADOS ESPECIALES.

1. **Mtro. Miguel Ángel Méndez Montes**, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.
2. **Lic. Dulce Valeria García Morúa**, Directora General del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes.
3. **Lic. María Teresa Galicia Saldaña**, Directora de Inclusión Laboral en representación del **Prof. Crisógono Sánchez Lara**, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado.
4. **Lic. Julio César Martínez Vázquez**, Director de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Sistema DIF Estatal.
5. **Lic. Edgar Valadez Zavala**, Coordinador General de la Defensoría Pública.
6. **Lic. Juan Manuel García Vázquez**, Delegado de la Zona Centro de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
7. **Lic. Víctor Geovanny Torres Vázquez**, Delegado de la Zona Altiplano de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
8. **T.S. Lucia Tobías**, en representación de **Lic. Mirna Yadira Castillo Ramírez**, Procuradora Municipal de San Luis Potosí.
9. **Lic. Marco Iván Alonso Agustín**, Encargado Municipal de Villa de Pozos
10. **Lic. Paulina Badillo Rangel**, Procuradora Municipal de Matehuala.

ORDEN DEL DIA

1. Palabras de bienvenida a cargo del Lic. Eduardo Alvarado Martínez, Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.
2. Verificación de Quórum por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y lectura y aprobación del orden del día.
3. Palabras por parte de la Mtra. Giovanna Itzel Argüelles Moreno, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
4. Participación, toma de protesta de integrantes y declaratoria de instalación.
5. Presentación de los objetivos de la Comisión.
6. Asuntos generales
7. Lectura de Acuerdos
8. Cierre de sesión
9. Fotografía oficial





DESARROLLO DE LA SESIÓN

Mensaje de apertura del Licenciado Eduardo Alvarado Martínez, Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado

Para dar inicio a la sesión el Licenciado Eduardo Alvarado Martínez, Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, en su carácter de coordinador de la Comisión dio la bienvenida a las y los asistentes a la Instalación de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes. Durante su mensaje señaló que la protección integral implica garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a la vida, a no ser víctimas de violencia o explotación y a recibir cuidado y apoyo en todo momento. Destacó que el artículo 4º Constitucional y el principio del interés superior de la niñez obligan al Estado a asegurar su alimentación, salud, educación, sano esparcimiento y el derecho a vivir en entornos libres de violencia.

Asimismo, mencionó que, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño, niñas, niños y adolescentes son sujetos plenos de derechos y requieren protección especial por parte de sus familias, la sociedad y el Estado. Señaló que la instalación de la Comisión de Protección Especial representa un avance para la restitución integral de derechos, en coordinación con el Sistema Estatal DIF, en cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

Finalmente, refrendó el compromiso institucional de fortalecer la colaboración interinstitucional para garantizar el desarrollo pleno y el bienestar de la niñez potosina, conforme a las directrices del Gobierno del Estado.

Declaratoria de quórum por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

En uso de la voz, la licenciada Paola Montserratt Velázquez Romo, Encargada Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, procedió a verificar la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, informando al Licenciado Eduardo Alvarado Martínez, Encargado de Despacho de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, que se cuenta con el **QUÓRUM** necesario para llevar a cabo la instalación de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, declarando que todos los acuerdos celebrados serán válidos.

Lectura y aprobación del orden del día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se informó que el orden del día les fue enviado con antelación, asimismo, fue colocada una carpeta física en sus lugares donde podrán consultarla, y se encuentra proyectado en la pantalla del salón, por lo que se solicita se omita su lectura y se pasa directamente a consideración para su aprobación, solicitando levantar su mano por quienes estuviesen por la afirmativa.

Una vez concluida la votación y aprobado el orden del día, se toma el siguiente:





ACUERDO: CPENNA/INST/01/2025. Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, aprueban el orden del día propuesto para la Instalación.

Acto seguido, la licenciada Paola Montserratt Velázquez Romo, encargada del área jurídica de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA San Luis Potosí continuo con el desahogo del orden del día.

Mensaje por parte de la Mtra. Giovanna Itzel Argüelles Moreno, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Durante su intervención la Mtra. Giovanna Itzel Argüelles Moreno, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, expresó que participar en la integración de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, representa un paso fundamental para fortalecer el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en San Luis Potosí.

Destacó que la protección especial implica la obligación del Estado de brindar respuestas diferenciadas a niñas, niños y adolescentes que enfrentan condiciones de vulnerabilidad agravada, como aquellos con discapacidad, migrantes, indígenas o víctimas de violencia y explotación, subrayando que no se trata únicamente de actos de buena voluntad, sino del cumplimiento de un deber jurídico y moral.

Asimismo, reconoció la existencia de desafíos estructurales, pero resaltó que la coordinación interinstitucional y la voluntad política son fundamentales para transformar realidades.

La Presidenta enfatizó la importancia de atender de forma diferenciada a quienes más lo necesitan:

- A las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, garantizando ajustes razonables e inclusión plena;
- A quienes migran, asegurando protección inmediata y respeto a sus derechos;
- A los pueblos originarios, mediante políticas con pertinencia cultural y educación intercultural bilingüe;
- Y a quienes sufren violencia o explotación, respondiendo con prevención, atención y justicia efectiva.

Reiteró que el trabajo de esta Comisión debe ser riguroso, coordinado y transparente, promoviendo políticas públicas medibles, mecanismos de denuncia y espacios de participación activa y escucha constante para las infancias.

Reafirmó que los derechos de las niñas, niños y adolescentes no son negociables y exhortó a las instituciones a construir un futuro en el que todas las niñas, niños y adolescentes de San Luis Potosí vivan libres de violencia y discriminación, ejerzan plenamente sus derechos y desarrollen todo su potencial, ya que a esta vida llegan para ser felices.





Finalmente, puso a disposición el apoyo pleno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el cumplimiento de las obligaciones de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Declaratoria de Instalación de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes y toma de protesta de las y los integrantes a cargo de la Lic. María Rosa Maldonado Castro en representación de la C. Virginia Zúñiga Maldonado, Directora General del Sistema Estatal DIF.

En uso de la palabra, la Lic. María Rosa Maldonado Castro en representación de la C. Virginia Zúñiga Maldonado, Directora General del Sistema Estatal DIF, declaró formalmente instalada la Comisión de Protección Especial, con carácter de permanente, e hizo un llamado para que todas las autoridades e instituciones que la conforman, asuman a partir de hoy el compromiso político de dar la más alta prioridad a la niñez y la adolescencia en situación de vulnerabilidad, y que sus trabajos lleven a la restitución integral de todos sus derechos.

Señaló que la creación de esta Comisión representa un paso firme hacia el cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y destacó el compromiso del Sistema Estatal DIF, a través de la Procuraduría de Protección, para coordinar los esfuerzos interinstitucionales encaminados a garantizar una vida plena, libre de violencia y con igualdad de oportunidades. Destaco que proteger a la niñez y adolescencia es una tarea compartida entre gobierno, sociedad y familia, y que esta Comisión fortalecerá la atención a quienes enfrentan situaciones de riesgo o vulnerabilidad. Finalmente, agradeció la participación de las dependencias que integran la Comisión y reiteró el compromiso de seguir construyendo un San Luis Potosí más justo, más humano y más protector de su infancia. Posteriormente invito a las y los integrantes de la comisión a levantarse de sus asientos para tomar protesta como integrantes de la Comisión.

LIC. MARÍA ROSA MALDONADO CASTRO EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DIF:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ¿PROTESTAN CUMPLIR FIELMENTE CON LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DE ESTE ESTADO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE DE ELLAS EMANEN Y TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON SUS DEBERES COMO INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE COMISIÓN?"

INTEGRANTES: "SÍ, PROTESTO"

LIC. MARÍA ROSA MALDONADO CASTRO EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DIF:

*"SÍ ASÍ LO HICIERE, QUE EL ESTADO SE LO RECONOZCA, Y SI NO, QUE EL MISMO SE LO DEMANDE".
DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.*





Presentación de los objetivos de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes a cargo de la Mtra. Claudia Marisol Navarro Moreira, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA y Secretaria Técnica de la Comisión.

En el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Mtra. Claudia Marisol Navarro Moreira, presentó los objetivos y ejes de trabajo de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, destacando que su instalación “marca un avance estratégico en la atención integral de las infancias y adolescencias en San Luis Potosí”.

Reconoció la disposición del Sistema Estatal DIF y de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNA) para impulsar este esfuerzo coordinado, subrayando que esta Comisión forma parte de los acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral, celebrada el 27 de noviembre de 2024, precisó que el objetivo general de esta Comisión es “definir la Política Estatal para la protección especial de niñas, niños y adolescentes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Local de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Asimismo, explicó que la Comisión pondrá especial atención en fortalecer la coordinación y comunicación para la implementación de mecanismos de protección especial, colaborar con las Procuradurías de Protección para dar a conocer sus servicios, generar modelos de atención especializada para sectores o grupos que requieran atención especial procurando el interés superior de la niñez en todas las actuaciones de las autoridades estatales y municipales e identificar estrategias de colaboración, atención y seguimiento de las acciones de la PPNA.

Mencionó también que algunos de los ejes temáticos que se abordarán mediante grupos de trabajo dentro de la Comisión son la representación jurídica, la mendicidad, donde se trabajara en un protocolo de prevención, atención y seguimiento a casos, con acciones y responsables claramente definidos y la protección en movimiento.

Asuntos Generales.

En el desahogo de los asuntos generales se tomaron las siguientes participaciones:

Como parte de las intervenciones, la **Lic. Juana María Castillo Ortega**, en representación de la Lic. María Manuela García Cazares, Fiscal General del Estado, celebró la instalación de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce las acciones puntuales que deberán emprenderse, particularmente en la identificación de hechos con apariencia de delito, materia que incide directamente en el ámbito de competencia de la Fiscalía General del Estado para colaborar de manera institucional en cumplimiento de su obligación de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.





Posteriormente, el **Mtro. Jesús Juárez Hernández**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, manifestó que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado en colaboración con las cinco direcciones, contribuirán al trabajo de la Comisión, disponiendo de sus ideas, esfuerzos y acciones encaminadas al cumplimiento de sus objetivos, promoviendo la colaboración interinstitucional. Asimismo, reitero su apertura y compromiso para participar activamente en las acciones y actividades que se desarrollen, con el propósito de fortalecer la protección especial de las infancias y adolescencias.

Tomando el uso de la palabra, el **Lic. Edgar Valadez Zavala**, Coordinador General de la Defensoría Pública, como invitado especial manifestó su disposición para colaborar y sumarse a los trabajos de esta Comisión para garantizar que las infancias y adolescencias que así lo requieran acompañamientos jurídicos, cuenten con el respaldo de la Institución, la cual tiene presencia en los municipios del Estado.

Asimismo, la **Dra. Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez**, Encargada de Despacho de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva del Estado, agradeció haber trazado las funciones de los ejes prioritarios que resultan fundamentales para la protección de los derechos de las infancias y adolescencias. Destaco que, conforme al marco normativo de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva del Estado, las niñas y adolescentes constituyen una prioridad, por lo que se impulsara que dichos ejes se encuentren interconectados con un enfoque de perspectiva de género, a fin de fortalecer una protección más especializada. Asimismo, subrayo que la importancia de que las acciones derivadas de esta Comisión de Protección Especial, contribuyan a garantizar la atención integral de las infancias, en especial aquellas que enfrentan situaciones de interseccionalidad.

Finalmente, puso a disposición de los trabajos de la Comisión, el apoyo de la Secretaría y los centros que se encuentran ubicados en los distintos municipios del Estado para el acompañamiento y atención integral de niñas, niños y adolescentes.

Acto seguido, la **Lic. María Teresa Galicia Saldaña**, Directora de Inclusión Laboral en representación del **Prof. Crisógono Sánchez Lara**, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, invitada especial, celebró la instalación de la Comisión de Protección Especial y destacó la importancia de sumar esfuerzos interinstitucionales. Señalo que la Secretaría que representa podrá contribuir especialmente en dos ejes temáticos: la prevención de la mendicidad vinculada a la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes, y la protección en movilidad. Indico que, mediante la colaboración que mantiene con ACNUR y la OIM, será posible gestionar apoyo técnico y metodológico para fortalecer diagnósticos e intervenciones con respaldo internacional

Por su parte, la **Mtra. Bernarda Reyes Hernández**, Directora General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, indico el trabajo coordinado





que se ha realizado en favor de las infancias indígenas. Señalo que, con la toma de protesta de la Comisión el Instituto reitera su disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias, particularmente en lo referente a la traducción, acompañamiento y atención a niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos desde su identidad cultural y lingüística.

Enseguida, la **Lic. Esther Angélica Martínez Cárdenas**, Encargada de Despacho de la Coordinación General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, señalo que, desde su trabajo en la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, así como aquellos que son hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia, indico que, conforme a las facultades que la ley otorga, el Centro brinda representación jurídica y atención integral en los casos. Finalmente, reitero la disposición del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado para apoyo y colaboración de los trabajos de la Comisión.

En uso de la palabra, el **Lic. Carlos Jiménez Martínez**, en representación del **Lic. Luis Enrique Hernández Segura**, Titular del Instituto de Migración y Enlace Internacional, felicito y saludo a las personas presentes, destacando la importancia que tiene para el Instituto formar parte de esta Comisión. Señalo que el Instituto mantendrá su total disposición para colaborar, tanto a través del trabajo directo que realiza, así como a través de la coordinación con dependencias del Gobierno federal, estatal y municipal y sus enlaces correspondientes. Reitero su compromiso con las acciones que permitan garantizar la protección y bienestar de las infancias y adolescencias. Informo que el instituto a través de mesas de dialogo en las que participan diversas dependencias analizan de manera más cercana la situación de movilidad en el Estado y la coordinación de acciones.

Finalmente, se cedió el uso de la voz a la **Lic. Dulce Valeria García Morúa**, Directora General del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes, quien, a nombre del Licenciado Mario García Valdez, titular de la Secretaría de Cultura, expreso la disposición de dicha instancia para sumarse y colaborar en las acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Comisión.

Acuerdos.

Sin más comentarios por los asistentes, la Lic. Paola Montserratt Velázquez Romo, Encargada Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, procedió a la lectura de acuerdos tomados en la presente sesión consistentes en:

PRIMERO: ACUERDO: CPENNA/INST/01/2025. Las y los integrantes de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, aprueban el orden del día propuesto para la Instalación.





Mensaje de Cierre.

Para finalizar, el Licenciado Eduardo Alvarado Martínez, Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, en su carácter de coordinador de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, ofreció unas palabras de conclusión, en el que agradeció la participación de las y los asistentes y enfatizó los trabajos de las personas asistentes para esta Comisión, por lo que habiéndose cumplido con los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión de instalación de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Firman la presente acta, de conformidad con lo establecido por el lineamiento trigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas que ostentan la coordinación de la Comisión y la secretaría técnica.

COORDINACIÓN

Lic. María Rosa Maldonado Castro

En representación de la C. Virginia Zúñiga Maldonado, Directora General del Sistema Estatal DIF.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtra. Claudia Marisol Navarro Moreira.

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

